

Michoacán, primero en publicar reforma judicial

Ramírez Bedolla.

El gobernador afirma que se respetarán las prestaciones de ley de todos los trabajadores

ELIZABETH GUZMÁN
MORELIA

Michoacán se convirtió en el primer estado en promulgar y publicar la reforma constitucional al Poder Judicial.

En Palacio de Gobierno, el mandatario Alfredo Ramírez Bedolla hizo el compromiso de que los trabajadores y jueces “tendrán un retiro digno” y abundó que las jubilaciones y prestaciones que les otorga la ley a los empleados del Poder Judicial se respetarán. También remarcó que hasta secretarios de acuerdo se respetará la carrera judicial.

Ante magistrados, diputados, presidentes municipales y empresarios, el gobernador michoacano dijo que el Poder Judicial local “se descentralizará” y

Y ADEMÁS

Suman mil 809 aspirantes a cargos

El presidente la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que hasta las 6 de la tarde de ayer, en el portal digital que habilitó el Congreso de la Unión se han registrado mil 809 personas para participar en la elección extraordinaria de ministros, magistrados y jueces, que se realizará el primer domingo de junio de 2025.

Se elegirán los siguientes cargos: cinco ministros y cuatro ministros de la Suprema Corte, tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, así como una magistrada y un magistrado del Tribunal Electoral.

adelantó que habrá salas colegiadas en los municipios de Lázaro Cárdenas, Apatzingán, Uruapan, Zamora y Zitácuaro.

“Con la descentralización se acercará la justicia a la población”, enfatizó.

En su intervención, dejó en claro que la elección de magistrados y jueces será mediante voto directo, universal y secreto: “La transformación de Michoacán nadie la detiene, porque tenemos el respaldo del pueblo”.

En su momento, el presidente del Poder Judicial del estado, Jorge Reséndiz García, aclaró que el retiro de algunos magistrados locales “no es por corrupción o ineficacia”, sino porque no están de acuerdo en una elección popular.

Pide más recursos

El gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, informó que en esa entidad entró en vigor la reforma judicial mediante la cual se elegirán por voto popular los jueces y magistrados del Poder Judicial local, por lo que con-



El mandatario llama al INE a garantizar el proceso. ESPECIAL

sideró que las autoridades electorales deben garantizar los recursos suficientes.

“Es un tema que se tiene que resolver, porque ya es una reforma constitucional federal y

aquí en Michoacán ya es una reforma vigente en la Constitución del estado, así que serán los órganos electorales los que van a organizar la elección”, dijo en entrevista para MILENIO. ■